

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.445

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba...

Por un mes: 2 Pesetas.
Por trimestre: 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre: 7

DOMINGO 28 DE JUNIO DE 1896

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

Plan de Presupuestos para 1896-97

(Conclusión)

PRESUPUESTO DE GASTOS

La reforma en el presupuesto de gastos obedece a los mismos principios antes referidos.

La supresión de todo gasto que no sea absolutamente indispensable; la formación de un presupuesto extraordinario para todos aquellos que no sean los normales y anualmente necesarios para la vida del Estado, y combinaciones de crédito ventajosas que aplacen las obligaciones contraídas y más apremiantes del presupuesto.

La renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permite suprimir del presupuesto de gastos la cantidad de 11.600.000 pesetas consignadas para abonar los intereses y la amortización del préstamo que hizo al Estado con destino a la construcción de la Escuadra y en cambio se incluyen tres millones de pesetas por intereses a 5 por 100 sobre sesenta millones del adelanto que hace al Tesoro.

Del mismo modo esta suma y la que ingresará al comenzar el año económico por consecuencia de otro anticipo de la casa de los señores Rothschild de Londres permitirán rebajar la deuda flotante en el ejercicio y disminuir la cantidad consignada para su entretenimiento en cuatro millones de pesetas.

Pasan al presupuesto extraordinario todas las atenciones de Guerra y Marina que se refieren a las adquisiciones de armamento y material y a la construcción de buques de la Escuadra y así mismo todas las sumas que quedan por pagar de las concedidas por las leyes del Reino para subvenciones a las Compañías de ferrocarriles y que ascienden a 62 millones de pesetas.

Advierto en esta forma el presupuesto de gastos, además de las economías que en los Departamentos ministeriales se hacen, y de los indispensables y necesarios aumentos como el de dos millones de pesetas para la situación de fondos en el extranjero; uno y medio por haberes de clases pasivas; 600.000 pesetas para pago de dietas a testigos y jurados en el Ministerio de Gracia y Justicia; dos millones de pesetas para otras de Puertos y algunas obras semejantes, queda el presupuesto de gastos para 1896-97 en la siguiente forma:

Aumentos en el presupuesto de gastos 35-7 millones de pesetas.

Rebajas y economías en el mismo presupuesto 45-1 millones.

Líquido del presupuesto de gastos 9-4 millones.

BALANCE

Comparando los ingresos propuestos con los gastos previstos resulta un sobrante ó excedente de los ingresos sobre los gastos de diez y seis millones de pesetas en esta forma:

Presupuestos. (De ingresos... 773.766.261'50
(De gastos... 757.765.657'89

Sobrante ó superavit... 16.000.603'61

Este resultado acerca de cuya probabilidad pocas dudas pueden haber puesto que no se funda en esperanzas, sino en operaciones realizadas, y en los cálculos de los ingresos y de los gastos que se han ajustado siempre á hechos patentizados en los presupuestos anteriores, permite al Gobierno satisfacer una aspiración general del país, ahora más que nunca sentida. Esta es la protección directa a la agricultura y a la ganadería. Para ello se presenta un proyecto de ley por el cual se exime por el momento del pago de derechos reales, transmisión de bienes y Timbre del Estado a las Compañías de todas clases que se formen con objeto de dedicarse a explotaciones agrícolas y pecuarias. Se les dispensa del pago de los derechos arancelarios de Aduanas por las plantas y semillas que importen del extranjero para la mejora del cultivo, y durante cinco años se rebaja a la mitad las cuotas exigibles por la contribución industrial.

Los capitales destinados a auxiliar la agricultura ó ganadería en forma de préstamo, que no cueste al labrador y al gana-

dero mayor interés del 6 por 100 serán bonificados por el Tesoro con un dos por ciento más de interés, para lo cual se autoriza en el presupuesto una suma de cuatro millones de pesetas que responderán a doscientos millones empleados en fomentar la agricultura y la ganadería. Se consignan además dos millones de pesetas, a disposición del Ministerio de Fomento, para facilitar la adquisición de plantas y semillas, para la transformación de los cultivos y para la compra de los sementales de toda clase, sean de labor ó de renta, con el fin de mejorar las razas y favorecer directamente la industria pecuaria nacional.

Sumando los seis millones de pesetas destinados exclusivamente al alivio y fomento de la agricultura y de la ganadería, a los 757 millones del presupuesto ordinario de gastos, queda para este un total de 763 millones y el superavit reducido a 10 millones pesetas.

El resultado definitivo es pues el siguiente presupuesto de ingresos:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Se forma para seis años y se funda en dos operaciones de crédito y en un impuesto generosamente ofrecido al Gobierno por los Navieros españoles con destino a la mejora y desarrollo de la Marina de guerra nacional.

Las operaciones de crédito son:

1.ª Renovación del arriendo de la Compañía de Tabacos. Se amplía por 22 años sobre los 3 que quedan. El cánón fijo anual se aumenta hasta 95 millones de pesetas, además de las participaciones que correspondan al Estado a partir de esta suma. La Compañía hace un anticipo de 60 millones de pesetas a 5 por 100 de interés anual, amortizable en 20 años que comenzarán a contarse desde el 5.º del nuevo contrato. La misma Compañía administará la renta del Timbre con una comisión del 5 por 100 al año y participará en los beneficios.

2.ª La segunda operación consiste en un préstamo de 3 millones de libras esterlinas hecho por la casa Rothschild de Londres al Tesoro Español amortizable en treinta anualidades además de las cuatro que todavía quedan del contrato celebrado en 1870, el cual se rescinde y anula con el presente.

La anualidad que se entregará a los señores Rothschild será de 220.000 libras esterlinas al año. El interés del préstamo será del 5 por 100. Durante el tiempo del contrato serán dichos señores los únicos agentes autorizados para la venta de los azúcares de la mina de Almadén, de los cuales se les remitirán por lo menos 45.000 francos anuales. Por comisión de venta percibirán el 1 y medio por 100.

El impuesto de navegación ofrecido generoso y espontáneamente por los marineros españoles se calcula como mínimo en un ingreso de 12 millones de pesetas anuales y sus condiciones las determinará la Junta especial que los represente de acuerdo con el Gobierno.

Los ingresos de este presupuesto serán:

Del préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos 60.000.000

Del anticipo de los señores Rothschild 104.000.000

Seis anualidades a 12 millones de pesetas del impuesto de navegación 72.000.000

Total 236.000.000

Inversión:

Besto del préstamo hecho por la Compañía de Tabacos al Tesoro 29.000.000

Resto del empréstito de los señores Rothschild de 1870. 15.000.000

Resto a pagar en varios años de todas las subvenciones votadas por las Cortes para ferrocarriles 62.000.000

Para material y armamento de Guerra 60.000.000

Para construcciones y material de Marina 70.000.000

Total 236.000.000

El plan tan brevemente resumido tiene sus amplias explicaciones demostrativas en la Memoria que lo acompaña y sus resultados son:

La nivelación efectiva del Presupuesto sin acudir a recursos extraordinarios; la dotación de los servicios especiales y necesarios de Guerra y Marina durante seis años; el pago completo y definitivo de todas las obligaciones contraídas por el Estado para subvenciones de ferrocarriles y la rebaja durante el ejercicio próximo de unos 100 millones de Deuda flotante del Tesoro.

Las leyes que desarrollan este plan financiero y tributario son las siguientes:

1.ª De presupuestos generales del Estado que solo contiene los artículos necesarios para fijar créditos, recursos y deuda flotante.

2.ª De aprobación del presupuesto extraordinario para atenciones de Guerra, de Marina y pago de las subvenciones de ferrocarriles.

3.ª De recursos ordinarios del presupuesto. Contiene reformas y modificaciones en las contribuciones é impuestos territorial, industrial, de derechos reales, del timbre, de alcoholes, de los azúcares, y otros.

4.ª De recursos extraordinarios del Tesoro. Comprende el contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos; el préstamo de los señores Rothschild y el convenio con el Banco de España para la renovación de la Deuda flotante.

5.ª De prórroga para el recargo arancelario sobre el trigo y harina.

6.ª Prorrogando la inspección del derecho de exportación sobre minerales de plomo

7.ª Ordenando que se proceda sucesivamente en todos los términos municipales de España a la rectificación de las cartillas evaluativas y formación del catastro fiscal agronómico, por los procedimientos ensayados en la provincia de Granada. El Instituto Geográfico, el Cuerpo de Ingenieros agrónomos y los peritos y facultativos harán este trabajo en tres años.

8.ª De auxilios directos a la Agricultura y a la Ganadería.

9.ª De creación de un impuesto de navegación.

LÁPIDA CONMEMORATIVA

De la ampliación al haquemí, recientemente descubierta en la Catedral de Córdoba.

Por conducto de nuestro querido amigo don Enrique Romero de Torres, Secretario de la comisión de Monumentos históricos y Artísticos de esta capital, a continuación publicamos con el mayor gusto la notable traducción de una importante lápida árabe, debida a la docta pluma del eminente arqueólogo señor don Rodrigo Amador de los Ríos.

El señor Romero, que sigue las huellas inolvidables de su padre, tan pronto como tuvo noticias del descubrimiento de la citada lápida, se apresuró a hacer un exacto dibujo de ella, que remitió, en unión de otros datos interesantes, al distinguido autor de «Las inscripciones árabes de Córdoba».

Mucho nos complace que el joven conservador del Museo provincial de pinturas se dedique a los estudios que tan justo renombre dieron a su señor padre, y que revele igual interés que este demostró en todo aquello que a nuestra capital es interesante y provechoso.

El trabajo de Amador de los Ríos dice así:

Con motivo de las obras de pavimentación que en la actualidad se están ejecutando en la antigua Mezquita Ajama cordobesa, más arriba de la Copilla de Villaviciosa y al lado de la de San Pablo, levantaron los albañiles, entre otras muchas, una lápida de mármol blanco, de 1.ª 45 de longitud por 0.ª 76 de ancho, en la cual aparecía por un lado el epítifo latino de cierto canónigo D Juan de Castro, y por otro veinte líneas en caracteres cúficos en pronunciado relieve, en perfecto estado de conservación, y constituyendo interesante epítifo conmemorativo, cuya transcripción árabe publicará el Boletín de la Sociedad de Excursiones de Madrid, y cuya traducción es la siguiente:

1 En el nombre de Alláh, el Clemente,

el Misericordioso! Confiesa ante Alláh, que ciertamente no hay otro

2 dios sino El! Los ángeles y los que que invocan la sabiduría

3 eterna y la justicia (repiten también): No hay otro dios sino El ¡el Omnipotente!

4 El Sabio (1) ¡Lo que quiere Alláh, es! No hay fuerza ni

5 poder sino en Alláh! Bendición de Alláh sobre Mahoma,

6 último de los profetas, y príncipe de los enviados. ¡Reverenciado sea

7 en el universo! Mandó el Imán, siervo de Alláh,

8 Al-Hakem Al-Mostanssir bil-Sáh, Príncipe de los creyentes,

9 sucesor en su fe, Vicario suyo entre sus siervos (los siervos de Alláh),

10 el guardador de sus preceptos (los de Alláh), el defensor

11 de sus prohibiciones (las de Alláh) y el agradecido

12 por sus beneficios (los de Alláh) prolongue Alláh sus días con

13 dilatada nobleza, copiosa paz,

14 y la mayor suma de goces y prosperidades! hacer esta

15 ampliación, la cual quedó terminada por auxilio de Alláh, y por su orden

16 bajo la dirección de su liberto y su hacib Chaaifar-ben-

17 Abd-ir-Rahmán (complázcase Alláh en él!),

18 con aspecto de fortaleza, y complemento de sus arcadas,

19 en el año ocho y cincuenta y tres

20 cientos. Alabado sea Alláh, Señor del Universo!

Por el testimonio de este epítifo se acredita que la ampliación al-haquemí, lejos de terminar en 354, como aseguran los autores, no quedó perfecta hasta el año 358, que corresponde al espacio de tiempo comprendido entre el 25 de Noviembre de 928 al 14 del mismo mes de 929

Después de esta breve noticia, deberemos advertir, por tratarse de la Mezquita, que en la Guía artística de Córdoba del señor Ramirez Arellano (1896), se afirma respecto del llamado Postigo de San Esteban (pag. 16), que «es hija de una restauración que llevó a cabo en la Mezquita Mohámmad III llamado Al Mostakfi y no de Mohámmad I como ha supuesto el señor Amador de los Ríos, leyendo equivocadamente la inscripción que la decora»

Solo haremos notar que la fecha del epítifo de dicha portada es la del año 241 de la H. y que este año fué contado del 855 al 856 de J. C. Si por acaso hubiéramos leído en nuestras Inscripciones árabes de Córdoba mal la fecha, lo cual no tendrá nada de extraño, agradeceríamos al señor Ramirez de Arellano nos facilitase algo de ella para rectificar; por que afirmaciones tan rotundas, sin prueba, no son admisibles en buena dialéctica.

RODRIGO AMADOR DE LOS RIOS

Madrid 25 de Junio de 1896.

(1) Korán, Sura III, alaya 16.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE CORDOBA

Debido organizarse en el presente año la partida rural contra incendios sobre la base de utilizar los servicios de los operarios de las fincas enclavadas en la Sierra de este término, y encargando a estos que sin desatender sus habituales tareas ejerzan la vigilancia de las zonas a que cada una de aquellas propiedades se halle adscrita, por cuyo concepto percibirán determinada gratificación durante los meses de verano, se anuncia al público a fin de que los dueños de los predios de que se trata, a quienes interesa que los trabajadores ó guardas de los mismos figuren en dicha partida, formulen, si desean inscribirlos en el Registro que al efecto se abre en la Secretaría municipal, las relaciones oportunas, presentándolas en el negociado respectivo de citada dependencia antes del primero de Julio inmediato en que comenzará a funcionar referido cuerpo.

Córdoba 26 de Junio de 1896. — Fernando la Calle.

LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 25.—El teniente coronel señor Gastón, continuando la persecución del desembarco, logró matar a Walter Zandt, alemán, que colocaba explosivos en el momento de ser muerto.

Halló después a las partidas de Lacret y otras, que habían protegido el desembarco, desalojándolas, y volviendo a encontrarse con ellas, trabó rudo combate, en el que hizo muchas bajas, teniendo la tropa un muerto y herido el oficial de Saboya, Sr. Antolinez de Castro y siete soldados.

Las del enemigo fueron 13 muertos vistos é infinidad de heridos graves, entre ellos el cabecilla Sangüily.

La columna se apoderó de mucha carnicería para fusil Manser y bastantes armas.

Por otra parte siguió la operación emprendida el general González Mañoz, penetrando en el interior de la sierra, que dispuso reconociese la caballería el día 23.

Regresó dicho día a Valle Tapia, y allí organizó sus fuerzas en dos columnas, una que había de dirigirse por la derecha a sus órdenes hacia Vigía, y otra al mando de Suarez Inclán por Santa Isabel y Carrero, encargada de destruir ambos bohíos.

Al hacerse la reunión de fuerzas en Tapia rompió fuego el enemigo; Suarez Inclán tomó entonces la ofensiva sobre la sierra, tomando tres campamentos, mientras González Mañoz, apoyado sobre la derecha con el batallón de Isabel la Católica, llegaba a Reyes, envolviendo el ala izquierda de Maceo.

El enemigo resistió durante dos horas tenazmente; pero al fin abandonó desordenadamente su campamento de aquel punto.

Según noticias de los rebeldes cogidos, en el campamento estaban Maceo, Quintín Bandera, Perico Diaz, Delgado y Sotomayor con tres mil hombres.

En esta etapa dejó el enemigo cuatro prisioneros y treinta y un muertos.

Al siguiente día, y con cuatro batallones, se dirigió Suarez Inclán hacia Lechuga, incendiando en el camino varios campamentos en los que habían habilitado viviendas para dos mil hombres.

Junto a Lechuga el enemigo había establecido dos campamentos de mayor importancia guarnecidos por fuerzas considerables que dispersó la columna Inclán, causándoles bajas y arrasando los campos.

El enemigo, totalmente desmoralizado, hizo ya floja resistencia.

La tropa tuvo en esta parte de las operaciones dos muertos, herido grave el teniente del batallón de Valladolid D. José Asensio, leve el teniente de Isabel la Católica D. Manuel Sancho, 22 leves y 12 contusos de tropa.

Nuestros soldados soportaron las penalidades de la marcha bajo la lluvia y por caminos casi intransitables dando muestras de un espíritu de abnegación digno de todo encomio.

La importancia práctica de estas operaciones tan hábilmente proyectadas y con tanta pericia dirigidas por el general González Muñoz se encarece en la prensa de hoy haciendo notar que se ha destruido a los rebeldes en tres ó cuatro días la labor de varios meses.

En su parte el Estado Mayor el general Gonzalez Muñoz recomienda muy vivamente la conducta del general Suarez Inclán y de su columna.

Habana 25.—He asistido al banquete en representación del New York Journal ha dado el general Jhonson al cónsul americano, mister Lee.

Concurrieron representantes de la prensa nacional y extranjera.

Ha sido expulsado el nuevo corresponsal en ésta del World, cuyo proceder resultaba intolerable.

Han llegado los generales Tejada y Pin; éste ha conferenciado con el general en jefe y volverá a encargarse de su mando en Cianfuegos.

El domingo falleció del vómito en Santa Clara el comandante del batallón de Bailén, D. Isaac del Val.

En Guanabacoa se encuentra enfermo el bravo coronel Sr. Molina.

En la conducción del convoy al Cauto

el día 13, fueron heridos el teniente coronel Sr. Sánchez Pavón y el teniente D. Lucas Cuadra.

Por nuevos informes se asegura que las bajas causadas a las partidas de Pinar del Rio pasan de doscientas.

En estos dos últimos días se han sometido a nuestras autoridades varios insurrectos, entre ellos tres cabecillas de cierta importancia.

Acentúanse los rumores de disgustos graves surgidos entre Máximo Gomez y los hermanos Maceo.

Varios colegas de la mañana atribuyen gravedad a las opiniones que, conversando con el señor Sagasta, expuso ayer en el palacio de Fernán-Núñez el general Martínez Campos.

Según nuestros informes, el general Campos elogia la actividad infatigable de su digno sucesor, protestando de que nunca lo ha censurado más que en sus optimismos, porque salvo acontecimientos extraordinarios, ni el contingente de fuerzas pedido ni la fecha señalada por Weyler se ajustan a la realidad. No antes del período de lluvias del 97, sino ni aun en el trascurso del año 98, será posible terminar la guerra, y ni sesenta ni cien mil hombres bastarán, teniendo que estar dispuesto el país a enviar durante ese período refuerzos muchos más considerables.

El general estima que ante la gravedad de las circunstancias su patriotismo le impone el deber imperioso de no crear dificultades ni a éste ni a ningún Gobierno, y ó no intervendrá en los debates del Senado ó, caso de hacerlo, ha de expresarse en términos muy conciliadores y muy sobrios.

La discusión del Mensaje en el Senado se prolongará más de lo que todo el mundo crea, aunque una vez consignada la protesta contra el proceder de los Estados Unidos y la debilidad del Gobierno, el debate va a perder todo el interés que lograron prestarle con sus notabilísimos discursos los señores Comas y Jimeno.

Es más, sin la actitud inconcebible y hasta por sus correligionarios censurada del presidente del Senado, la sesión de hoy se vería ya muy poco concurrida.

En el Congreso tampoco se esperan ya grandes emociones, siendo muchos los que creen que en vez de enmiendas y discursos, a estas alturas incesarios, debiera el señor Sagasta, aprovechando el voto particular del señor Silveira, pronunciar un discurso que fijase la actitud de su partido, y no ofrecer el espectáculo de un debate aparatoso que a nadie importa, y resultaría contradictorio con el omnimodo voto de confianza contenido en la ley de autorización.

De todas suertes, los padres de la patria que temían verse obligados a permanecer en Madrid hasta principios de Agosto, pueden ir organizando sus viajes de verano para el comienzo de la segunda quincena de Julio.

Los apóstoles

El gobernador de Madrid llamó el jueves a su despacho a los «apóstoles» que en los barrios bajos venían ejerciendo la profesión de curanderos más ó menos iluminados.

Sólo acudieron tres, y a cada uno de ellos ha impuesto el gobernador la multa de 400 pesetas.

Los «apóstoles» contestaron que desde que se les prohibió sanar enfermos, no habían hecho más cura (!) que la del niño de quien ha hablado la prensa; y que por cierto es hijo de uno de ellos y nieto de otro, y esto lo habían hecho por creer que no hay más medicina que la de Jesucristo.

A pesar de estas explicaciones, si no pagan las 400 pesetas por apóstol irán los tres a la cárcel, de donde no irá a sacarlos ningún ángel.

El ministro de Hacienda ha celebrado una larga conferencia con el señor Pidal para ponerse de acuerdo respecto a la discusión de los proyectos económicos, con el fin de que éstos queden aprobados en breve tiempo.

El presidente del Congreso se entenderá con las minorías.

Se proyecta dedicar a la aprobación de las leyes especiales que son indispensables algunas horas fijas de las sesiones para obtener resultado eficaz y seguro.

Londres 26 (11'30 m.).—El exconsul de los Estados Unidos en la Habana, mister William, ha llegado a Washington y empleado dos días en conferencias para transmitir sus informes y apreciaciones al departamento de Estado.

El Gabinete se reúne hoy para examinar dicho informe al mismo tiempo que una comunicación enviada por el señor Dappuy de Lome.

Personas que han hablado con Mr. William, dicen que las impresiones que éste trae de Cuba son que los rebeldes tienen

hoy mejor situación pecuniaria que los españoles.

Estos adeudan varias pagas al ejército, pero las tropas no se dejan inflar por ello, y su espíritu, su entusiasmo y su lealtad no han decaído un solo instante; cree también que la guerra se prolongará mucho y que tomará pronto un aspecto muy serio.

El nuevo consul de los Estados Unidos en la Habana Mr. Fitzhugh Lee, empezará hoy a redactar su informe al Gobierno de Washington.

La cuestión Campos Borrero

La última carta

«Excmos. Sres. D. Joaquín González Fiori y don Gabriel Fernández Cadorniga.

Mis queridos amigos: Profundamente agradecido a su acertada gestión, cumple a mi deber manifestar a ustedes mi reconocimiento por el celo, la habilidad, el interés y la inteligencia con que han resuelto un asunto tan delicado, ajustándome en todo al consejo que se sirvan darme en su razonada carta de esta fecha.

Reitera a ustedes con este motivo la alta estimación y la más distinguida consideración y amistad, su atento seguro servidor q. b. s. m., Francisco Borrero.—Madrid 25 de Junio de 1896.

El ministro de la Guerra manifestó la noche del jueves que, en cuanto tenga publicidad la carta que antecede, dará orden en el acto para levantar el arresto al general Borrero.

El viernes, pues, se daría esta orden

Barcelona 24 (6'50 tarde).—Dos individuos de la policía han descubierto en la calle Mayor del barrio de Barceloneta una fábrica de billetes falsos (creo que del Banco de España).

Ha sido detenido un litógrafo, supuesto fabricante de los billetes.

Se han ocupado la mayor parte de los artefactos de tan punible industria, y buen número de billetes, algunos de quinientas pesetas.

Supongo que el detenido sea un sujeto llamado Marcelino García, que acaba de ingresar en el gobierno.

El juzgado actúa.

REVISTA DE TRIBUNALES

ASESINATO DE ROSARIO GARCIA

Constituido el Tribunal a las diez y media de la mañana, prosiguió el juicio, continuando la prueba testifical de la defensa, compareciendo:

Antonio Marquez Rivas, el que dijo que siempre ha conocido al procesado por Juan Marquez, y preguntado oportunamente acerca del origen del mismo para venir al conocimiento de la verdad acerca de la personalidad de aquel, nada pudo manifestar en concreto, ni afirmar respecto a este punto, que aclarase las dudas que existen respecto al mismo.

Comparece seguidamente Cándido Marquez Hidalgo, que dice que al ser procesado el Juan Marquez, oyó a su madre y a su hermana Carmen que esta había tenido un hijo y que le parecía fuese el Juan.

Es llamada Rafaela Marquez Hidalgo, que manifiesta, una vez preguntada convenientemente, que la verdad es que un hijo suyo que servía al rey, tuvo un hijo que nació en la villa de Alfaro, donde se bautizó con el nombre de Sinfórico, el cual trajeron a Córdoba, donde lo acogieron y criaron.

Acto seguido comparece Carmen Marquez Hidalgo, la cual dijo que el año 78 tuvo un hijo que ingresó en la inclusa, y tiempo después se presentó una mujer con un niño pequeño, al cual acogieron, creyendo ella que era el suyo, hasta que ha venido en conocimiento de que es el de su hermano.

Antonio Marquez Hidalgo y Rafael Marquez Hidalgo, declaran a continuación, manifestando lo mismo que las anteriores respecto al hijo de su hermano Juan, diciendo que cuando lo trageron, el niño era pequeño, como de menos de un año, y que esto ocurrió en Mayo del 78, y que todo cuanto ahora declaran lo hacen de su voluntad y para esclarecer los hechos, una vez enterado de lo cierto, sin que les haya obligado a hacerlo instigación ni consejos de ninguna persona.

La prueba se dió por terminada y el señor presidente suspendió la sesión hasta las tres de la tarde.

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde, por el señor Secretario se dió lectura de las conclusiones reformadas por el Ministerio público, y la defensa las del primero en la parte referente a las faltas calificadas, y por la segunda en el sentido de modificar algunos hechos, con

apreciación de algunas atenuantes, calificando el hecho de homicidio.

El señor Fiscal

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, comienza su discurso manifestando el disgusto que en cierto modo le causa el cumplimiento de una misión tan pesada, mas al mismo tiempo tiene la ventaja de venir como representante de la ley a hacerse eco de la opinión pública para la satisfacción de la justicia.

Continúa después refiriéndose a los antecedentes del delito, y hace referencia a las amenazas dirigidas por el procesado a su novia con motivo de haberle dicho esta que no sabía si le guardaría su fé amorosa hasta su vuelta del servicio del rey, con cuyo motivo el Alejo hizo juramento de que no sería de otro: expone los hechos ocurridos en la noche de autos, con los detalles que resultan de la prueba practicada, pintando con vivos colores la escena del crimen, y describe las heridas de la víctima y llama la atención sobre la acusación de aquella en su declaración, prestada en sus últimos momentos, no impulsada ciertamente por ningún espíritu de venganza, manifestando a los señores Jurados que nada le puede halagar, sino el cumplimiento de la justicia.

Califica el delito de asesinato, y reconoce la alevosía, explicando en qué consiste esta según definición del Código, y demostrando por el modo de verificarse el suceso, que fué ejecutado con alevosía: a este efecto, y en confirmación de lo expuesto, cita varias leyes como las Partidas y el Fuero Real, en la que se define la alevosía, para que se venga en conocimiento seguro de que ha existido en el hecho de que se trata, é insiste manifestando que la Rosario Garcia no pudo evitar en manera alguna la agresión. Analiza seguidamente las agravantes calificadas que han concurrido en la comisión del delito, y se ocupa de la relativa a la entrada del procesado en la casa de su novia, asaltándola por el pozo, y a este efecto cita las declaraciones testificales que así lo aseguran: dice que el procesado buscó la ocasión de cometer el delito, y venció los obstáculos que se oponían a la realización.

Seguidamente se ocupa de lo que pudiera favorecer al procesado, y llama la atención sobre la edad del mismo, haciendo consideraciones acerca de la prueba relativa a este extremo, presentada por la defensa, para admitir su eficacia, así como también sobre la atenuante consignada en las conclusiones reformadas de aquella, de no haber querido el procesado matar a su novia, para declarar su aplicación en el caso presente, con motivo de lo cual hace atinadas consideraciones refiriéndose a las heridas de la víctima, y del mismo modo rebate la atenuante de embriaguez, calificada por el defensor, haciendo notar que no ha resultado probada, y de igual manera desvirtúa la relativa a haber obrado el reo impulsado por estímulos poderosos que le produjeran arrebatado, llamando la atención sobre la situación de las personas que había en el patio de la casa de la Rosario, que esta no bailaba ni había bailado antes, no habiendo motivo alguno admisible que fuese capaz de producir la obcecación.

Insiste sobre el particular, y para de mostrar que no pudo haber causa de arrebatado ni obcecación, hace un análisis psicológico de los sentimientos que puede producir el amor, y niega que el procesado experimentara verdaderamente dichos sentimientos; por último pide al Jurado que haga justicia y dé un veredicto en conciencia.

Suspendido el acto por algunos minutos, volvió a abrirse el juicio, concediéndose la palabra al abogado defensor del procesado don Evaristo Illescas y Jimenez.

La Defensa

Comienza por pedir benevolencia para su defendido, y reclama del Jurado la humanidad para juzgar al que tiene la desgracia de ocupar el banquillo. Manifiesta que viene a combatir una acusación terrible que pesa sobre el reo y pedir compasión para el mismo, así como San Dimas la consiguió en la Cruz de Jesucristo el Redentor del mundo: dice que aunque él no se considera con condiciones suficientes para conseguir el triunfo que pretende, tiene el consuelo de confiar en que Dios y la Santísima Virgen María, protegerán a su defendido. Dice que éste pide perdón a Córdoba por su delito, del cual está arrepentido. Hace alusión a algunos crímenes anteriores, para manifestar que el Alejo Calvo no mata niños ni comete otros actos de refinado ensañamiento, sino que obra en virtud de desgraciados estímulos que lo impelen a delinquir. Se ocupa de los celos como efectos del amor

en casos determinados, y cita ejemplos a este propósito, refiriendo muertes y suicidios ocasionados por aquella pasión, y considera que si esos efectos se notan en personas ilustradas, no ha de ser cosa sorprendente que puedan aparecer en aquellos cuya educación es nula. Exagera el cariño de su defendido a su novia, no solo por ser el primer cariño que ha invadido su corazón, si no por ser el único que ha podido experimentar en su vida, toda vez que se ha criado sin las caricias ni el afecto de los suyos. Hace consideraciones acerca de la mujer como causa de la mayor parte de los crímenes que se cometen, y llama la atención de haber sido consentidas por los padres de la Rosario unas relaciones amorosas, cesando aquellas apenas contaba quince años y era casi una niña, para oponerse después a esas relaciones. Refiriéndose a la amenaza que su defendido hizo a su novia, trata de destruir ese extremo, fijándose en la declaración de la niña, hermana de la interfecta, la cual declaró que no había visto ni oído nada respecto a tales amenazas, y dice que si su defendido estuvo en la cárcel no fué por aquella, si no por otra causa.

Signe analizando la prueba respectiva a este punto, citando lo dicho por algunos de los testigos, y entra en consideraciones acerca de la referente al hecho principal, haciendo mención de algunas de las declaraciones prestadas, extendiéndose en el relato detallado del suceso de autos, asegurando que su defendido estuvo la tarde antes bebiendo aguardiente: continúa relatando el hecho, y dice que no hay motivos para afirmar que el Alejo Calvo en trase por el pozo en casa de la Rosario, sino que salió al patio por sitio junto al pozo, y que al afirmar otra cosa pueden haberse equivocado los que así lo aseguran que en aquel momento no pudieron fijar su atención hasta el punto de ver por donde venía aquel a quien no esperaban y que apareció de pronto, haciendo notar, en apoyo de lo manifestado, que la casa tiene tres puertas, por alguna de las cuales pudo entrar sin ser notado.

Entra seguidamente a considerar la alevosía calificada por el Fiscal, y a este efecto expresa lo que debe entenderse por alevosía, que no pudo existir en el hecho de que se trata, por haberlo visto entrar en el patio todas las personas que allí había, las cuales pudieron evitar la desgracia, ó impedir la, tanto mas cuanto que su defendido se dirigió primero a otra persona, lo cual prueba que por parte de él no se hubiera equivocado. Llama la atención acerca de no habersele nombrado abogado y procurador a su defendido, hasta última hora, no obstante ser menor de edad, impidiéndole el que pudiera pedir la práctica de ciertas diligencias sumariales de inmenso valor para su defensa. Insistiendo otra vez sobre la no existencia de la alevosía, cita algunas resoluciones del Tribunal Supremo, según las cuales, no puede calificarse respecto a su defendido. Asegura que éste, estuvo bebiendo antes de cometer el crimen para justificar la embriaguez y se entiende en consideraciones filosóficas, acerca del arrebatado y obcecación, tratando de rebatir lo dicho por el Ministerio público. Continúa analizando las circunstancias atenuantes calificadas en sus conclusiones, y tratando de la falta de intención, hace notar la manera de conducir a la Rosario al hospital, la falta de asistencia facultativa en los primeros momentos, y otras circunstancias que tal vez contribuyeran a ocasionar la muerte a la novia del Alejo Calvo. Llama la atención acerca de la presentación del procesado, cuando pudo huir y evitar su castigo, lo cual hubiera hecho sin duda si hubiera sido un avezado criminal. Se dirige a los abogados que hay en el público y a el Jurado para manifestar que aunque no está consignado en la ley deben considerarse como atenuantes la confesión y presentación del reo, y por último, dirigiéndose al Jurado le llama la atención sobre los informes de conducta de su defendido y de otros extremos, que lo favorecen, haciéndoles algunas consideraciones y pidiéndoles dicten un veredicto en conciencia.

Preguntado al procesado oportunamente, nada tuvo que añadir a su defensa, y como los señores Jurados no necesitasen ninguna otra prueba, el señor Presidente usó de la palabra para hacer el resumen.

El señor Presidente

El señor presidente don Cesáreo Huerta, empieza su discurso haciendo un ligero bosquejo sobre los efectos de los sentimientos humanos, y hace alusión a lo que el representante de la ley ha manifestado, refiriéndose con tonos brillantes lo que a la pasión amorosa se refiere, con aplicación al caso de que se trata.

Expone a seguida los hechos del crimen, con arreglo a lo que resulta de dicho por los testigos, y hace un análisis de la prueba, fijando la atención sobre lo que resulta de cada una de las declaraciones prestadas, y la importancia que puede tener para que pueda formarse un acertado juicio.

Continúa exponiendo el concepto que ha merecido tanto al fiscal como a la defensa, lo arrojado por las pruebas practicadas, explicando los fundamentos de sus respectivas apreciaciones, así como el concepto jurídico de las circunstancias calificativas admitidas por los mismos.

Por último, llama la atención del Jurado, a quien hace algunas observaciones, para la mejor inteligencia de las preguntas a que han de contestar; exhortando a los señores que forman aquel Tribunal a fin de que emitan un veredicto justo.

Leídas las preguntas que constituyen el interrogatorio formulado, se retiró el Jurado a deliberar, suspendiéndose el acto a las siete y media de la tarde.

El Veredicto

Terminada la misión de los señores Jurados, y continuando el juicio, por el señor presidente del expresado Tribunal se dió lectura de las preguntas y contestaciones del interrogatorio, resultando contestada la

- 1.ª relativa a la culpabilidad, que Sí.
- La 2.ª referente a la alevosía, que Sí.
- La 3.ª respecto a si hubo ó no escalamiento, que Sí.
- La 4.ª relativa a la intención, que No.
- La 5.ª respectiva a la embriaguez del procesado, que No.
- La 6.ª sobre la habitualidad de dicha embriaguez, que No.
- Y la 7.ª referente a si hubo arrebatado y obcecación, que Sí.

En su virtud, siendo el veredicto de culpabilidad, con apreciación de las circunstancias agravantes contenidas en las preguntas 2.ª y 3.ª del interrogatorio y la atenuante contenida en la 7.ª, el señor Fiscal usó de la palabra en el sentido jurídico para hacer un breve estudio sobre la apreciación de las circunstancias admitidas por el Jurado, con relación a la aplicación de la pena, calificando el delito de asesinato, y pidiendo se imponga al procesado Alejo Calvo la pena de cadena perpetua, accesoria a indemnización.

Seguidamente habló la defensa, y después de un ligero estudio de los hechos que implican alguna de las circunstancias agravantes apreciadas por el Ministerio público, las cuales trató de rebatir, calificó el delito de homicidio, pidiendo se imponga a su defendido la pena de 14 años, y 8 meses, y en caso de que la alevosía fuese estimada, la de 17 años, 8 meses y 21 días de cadena, con las accesorias correspondientes.

El tribunal de derecho se retiró para dictar sentencia.

La sentencia

Constituida otra vez la Sala a las ocho y media de la noche, el señor Magistrado ponente dió lectura de la sentencia, resultando por la misma condenado el procesado Alejo Calvo San Miguel, conocido por Juan Marquez, a la pena de cadena perpetua con accesorias y 3 000 pesetas de indemnización a la familia de la interfecta, con las costas.

Acto seguido se dió por terminado el juicio, levantándose la correspondiente acta, que firmaron los Sres Magistrados, Jurados y las partes.

F. DE M.

Notas Teatrales

BENEFICIO DE PACA SEGURA

Elocuente prueba de cariño, admiración y simpatía dió anteanoche el público de Córdoba a la inteligente artista, cuyo nombre encabeza estas líneas.

Via libre, El mundo comedia es ópera baile de Luis Alonso, Chateau Margaux y El lucero del alba, fueron las obras que Paca Segura escogió para su beneficio, y realmente tuvo buen acierto en la elección.

Numerosa concurrencia, que llenaba la mayor parte de las localidades del Teatro-Circo del Gran Capitán, acudió a la sesión primera. La ejecución de Via libre fué para la beneficiada brillante prólogo de la página que anteanoche registró en su historia teatral.

Las aplausos repetidos y los ramos de flores que desfilaban con dirección al escenario, fueron la primera prueba del afecto que el público cordobés profesa a la distinguida artista.

En las sevillanas, bailadas con su hermana Concha, repitieronse las mismas muestras de admiración y simpatía.

La aplaudida característica señora Galán; el popular actor Julio Nadal; el tenor cómico Felix Angoloti; que caracteriza fielmente y con singular gracejo su interesante papel; el apreciable y estudioso bajo Rodolfo Recober, con las demás partes y el coro, contribuyeron de modo notable al buen resultado de la interpretación de la obra de Lucio Arniches y el maestro Chapi.

Los admiradores de Paca Segura arrojaron al escenario multitud de lindos bouquets de flores naturales y porción de palomas.

En la segunda sección aumentó considerablemente el número de concurrentes.

Al presentarse Paca Segura en el segundo cuadro del *Baile de Luis Alonso*, las demostraciones de simpatía reprodujéronse con el nuevo desfile de corpulentos ramos de olorosas flores y la profusión de palomas, hasta el punto de interrumpir la escena durante algunos minutos.

El interesante papel de *Tinoca*, en el que Paca Segura ha hecho una verdadera creación, fué interpretado por la beneficiada con todos los típicos detalles que Javier de Burgos anota en su popular libreto. Los descompuestos ademanes de la *Tinoca*, su desenvoltura y su deseo de vengarse de la mujer de *Luis Alonso*; el valiente número del maestro Jerónimo Jimenez, dicho por Paca Segura con propiedad exacta, y su breve recitado, arrancaron una salva de aplausos, que se prolongaron mientras la simpática cantante recibía nuevos ramos de flores y palomas.

Chateau Margaux, la obra favorita de Paca Segura, en cuya interpretación no tiene rival, figuraba en la tercera sección.

Al derroche de singular gracejo con que la artista representa a la *Angelita* que pintó con mano hábil Jackson Veyán, en colaboración con el maestro Caballero; a la difícil interpretación de aquel papel, que Paca Segura ha sabido dominar con el estudio detenido; a las magistrales notas del *wals de la borrachera*, que dice la apreciable tiple con arte y sentimiento musical, recorriendo escalas, vocalizando como sabe hacerlo, y demostrando en los agudos su prodigiosa extensión, principalmente en la *fermata* del hermoso número, signó otro derroche de aplausos entusiastas, de palomas y flores y de valiosos regalos, que en lindas bateas se entregaban a Paca Segura, que, emocionada, recibía con dulce sonrisa aquellas galantes muestras de afecto de sus amigos y admiradores.

El *wals* fué repetido a instancias del público, así como las *soleares* de la última escena. La característica señora Galán y los señores Nadal, Recober y Bayarri cooperaron en sus respectivos papeles a la excelente interpretación de *Chateau Margaux*, que fué un nuevo y legítimo triunfo para Paca Segura.

El numeroso y escogido público salió muy satisfecho del éxito de la representación.

Aparte de las chistosas escenas de *El lucero del alba*, Paca Segura cantó con mucho gusto las *malaqueñas*, acompañadas a la guitarra por el notable aficionado Paco Romero.

Después de la una terminó la función a beneficio de la distinguida artista, primera tiple de la compañía de zarzuela que dirige don Ednardo Ortiz en el Teatro-Circo del Gran Capitán.

Paca Segura recibió, además de extraordinario número de flores y palomas, los regalos que a continuación detallamos.

Un abanico de nácar con incrustaciones de oro; un alfiler de oro con brillantes y zafiros en forma de media luna, y una canastilla con flores de azahar, obsequio de doña Segunda de Herrera de Marín, a quien la artista dedicó su beneficio.

Un reloj de oro y brillantes, de don Rafael Calvo.

Una sortija de oro, brillantes y perlas, de don Alfonso Cárdenas.

Un estuche, con dulces, de la niña Justa Gouzalet.

Una sombrilla de raso, de don Eduardo Ortiz, director de la compañía.

Un abanico de nácar, con incrustaciones de oro, de Rafael Molina (Lagar-tijo).

Un pañuelo de surah y encaje, de María Heredia.

Varias bateas japonesas y algunas cajas con dulces, obsequio de diferentes personas.

De los ramos de flores hizo ayer Paca Segura la distribución que sigue:

A la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, del hospital de San Jacinto, ocho.

A la Virgen de la Fuensanta, cuatro.

A San Rafael, cuatro.

A la Virgen del Carmen, del convento de San José, vulgo San Cayetano, cuatro,

y otros varios a la Virgen del Pilar que en pequeño altar se encuentra en la habitación de la artista y la lleva consigo a todas las poblaciones que visita.

Paca Segura, como mujer y como artista de mérito, se hizo ya digna de la estimación de Córdoba. Su público tributóle anteanoche una de esas demostraciones que son fiel reflejo de la afectuosa consideración a que se ha hecho acreedora.

Los aplausos otorgados y las gratas manifestaciones recibidas son inmediata consecuencia de legítima simpatía.

EL PRIMER TROMPA.

Gacetas.

—La verbena de San Pedro.—Esta noche tendrá lugar en la calle paseo del Gran Capitán la antigua velada, que tuvo su origen en la calle de San Fernando y paseo de la Ribera. La Alcaldía, autoriza el uso del disfraz, y recuerda por medio de edictos las disposiciones dictadas en los bandos de buen gobierno publicados en años anteriores. La banda municipal de música amenizará la popular fiesta desde las once a las tres de la madrugada.

—Efectos timbrados.—La Dirección general de Contribuciones indirectas ha expedido una circular a las Delegaciones de Hacienda dictando reglas para el cange de los timbres correspondientes al impuesto creado por el artículo 13 de la ley de cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, que satisfacen los títulos de la Deuda exterior y la de Ultramar.

—El vigía.—Los aires y los relámpagos, la lluvia y cambio de tiempo—acreditaron la luna,—que anunció tiempo revuelto.

—Mal golpe.—Cuando hace pocos días protestábamos de un artículo publicado en *El Imparcial*, titulado *Córdoba sin monumentos*, no calculábamos que hubiera quien pretendiese dar la razón a su autor, nuestro paisano y amigo don Francisco Alcántara; pero durante los dos últimos días la fachada de la casa de los Villalones, en donde está establecida la Escuela municipal de Artes y Oficios, ha sido embadurnada de nuevo, con cal de Moron, mezclada de azul, contribuyendo de este modo el elemento oficial a ir borrando las bellas líneas de tan elegante fachada, dándole aspecto ternerío al muro exterior de un establecimiento donde se trata de enseñar buen gusto artístico. No dudamos, dada la ilustración del señor Lacalle, encargado interinamente de la Alcaldía, dará las órdenes oportunas para que se corrija aquella lamentable equivocación.

—Recapitulación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 26 del corriente.—Centra: 385 pesetas y 07 céntimos.—Puente 230'20.—Preterio 867'45.—San Sebastián 422'96.—Victoria 325'77.—Nocturno 34'68.—Matadero 458'59.—De las 2.724 pesetas y 72 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1287'13.—A la provincia y municipio 1287'16.—Adicionadas 150'43.—En el mismo día del año anterior 4.651'80.

—Centra incendios.—En la sección oficial de este número publicamos un edicto de la Alcaldía de esta capital, referente a la organización de la partida rural contra incendios, y utilización de los servicios de los operarios de las fincas, percibiendo por ello durante los meses de verano la gratificación correspondiente.

—Servicio de importación.—De Sevilla se ha remitido al ministerio de la Gobernación un oficio dando cuenta del importante servicio llevado a cabo por el inspector de la capital vecina en Córdoba, con la captura verificada en la calle de Perez de Castro, de los enquetos que aparecen complicados en un robo de importancia verificado en aquella capital.

—Buen viaje.—Han permanecido algunos días en esta capital y salieron ayer en el correo de Madrid, para Alpera, provincia de Albacete, el señor Vizconde viudo de San Germán y su sobrino el joven abogado don Vicente Colomer.

—Estadística.—La Dirección de Agricultura, con objeto de facilitar ciertos datos pedidos por el Consejo Superior del ramo, ha dictado una circular para que los ingenieros agrónomos y directores de Granjas remitan a aquel centro cuantas noticias puedan adquirir relativas al aprovechamiento en la alimentación de los ganados de las hojas y ramas de árboles y arbustos y que sean prácticas de antiguo se usen en las respectivas provincias, ordenando al propio tiempo se hagan ensayos que permitan deducir resultados prácticos que en su día convenga divulgar entre los labradores.

—Buen resultado.—En los exámenes de prueba de fin de curso correspon-

dientes al tercer año de carrera superior, recientemente verificados en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, ha obtenido la nota de sobresaliente, en las ocho asignaturas y en la revalida, la señorita Aurora Torres y Moreno. Enviámosle nuestra afectuosa enhorabuena, extensiva a sus apreciables padres y a su abuelo nuestro respetable amigo don Isidoro Moreno.

—Circo taurino.—En el de esta capital habrá el día de Santiago una corrida en que tomarán parte *Lagaritillo* y *Coñejo*.

—D. E. P.—En Hinojosa del Duque falleció el 22 del corriente la señora doña Antonia Loustalel Montilla, viuda de Garrido, que pertenecía a una distinguida familia y era muy apreciada por todo el vecindario por su afabilidad y otras muchas recomendables cualidades que la enaltecían. Con motivo de este triste suceso enviamos a la familia de la difunta la expresión de nuestro pesar, y pedimos a Dios por el eterno descanso de su alma.

—Subasta.—En Montemayor se subasta el día 30 el arriendo a la exclusiva de los grupos de alcoholes, aguardientes, licores, líquidos y carnes. Las condiciones pueden verse en aquella secretaría municipal.

—Efemérides.—Hoy.—1808.—La Junta de Valencia acuerda defenderse contra los franceses invasores.—1849.—Muere en Oporto (Portugal) el rey de Italia Carlos Alberto.—1854.—Sublevación militar en Madrid.

—Nuevo domicilio.—El corredor de comercio de esta plaza don Benito Barasona, estimado amigo nuestro, ha trasladado su despacho y casa habitación a la casa número 1, calle de San Eulogio.

—Espectáculo original.—En Belmez han caído en desuso las corridas de toros. Allí no hay ya carneros, ni cabras, ni aun siquiera caracoles para rendir culto al espectáculo nacional. Ahora se acude a los burros. Verán ustedes lo que dijo ayer al gobernador de la provincia el alcalde de aquella villa.—«Belmez 27 (11 mañana).—Proyéctase celebrar día 29 capea de burros esta plaza toros. Sirvase decirme telégrafo si autoriza espectáculo.

—Ante un telegrama y una consulta de esta naturaleza, la autoridad superior de la provincia tuvo a bien contestar lo que sigue: «No es posible formar juicio de lo que pide en telegramas de hoy. Sin embargo, bajo su responsabilidad a su criterio deje el conceder o negar permiso para celebrar espectáculo, ateniéndose siempre a disposiciones legales.—La verdad que es original la cosa. Tenemos noticias de haberse verificado en algunos puntos carreras de burros. ¿Pero, torear años? Suponemos que tendrán cuernos artificiales. Será un espectáculo curioso si lo autoriza el alcalde de Belmez. Pues, como la cuadrilla no haya de las partes póstumas de los burros, habrá diestros que visiten a la luna.

—Bien venidos.—Anteayer contrajeron matrimonio en Sevilla la señorita Adela Lopez del Toro, con el profesor de alemán en la Escuela de Comercio don Máximo Meyer: por la noche salieron para Córdoba, y desde aquí se dirijirán a las provincias del Norte.

—Junta provincial.—Ha acordado la de Instrucción pública interesar a las locales de primera enseñanza que se verifiquen exámenes en las escuelas antes de que empiecen las vacaciones. Algo indicamos no hace muchos días acerca de esto.

—Telegrafos.—La Dirección general de Comunicaciones publica el pliego de condiciones para adquirir los impresos necesarios en las estaciones telegráficas del Estado durante el segundo semestre de 1896-97, y los cuatro años económicos siguientes. La subasta se verificará a los cuarenta días a contar desde anteayer.

—Elección provincial.—La de un senador por esta provincia, por haber optado por el vitalicio el señor marqués de Viana, tendrá lugar en Córdoba el domingo 19 de Julio próximo, según el real decreto que publica la *Gaceta* recibida ayer.

—Grata visita.—Ayer tuvimos el gusto de saludar en Córdoba a nuestro distinguido amigo señor don Sebastián Rejano.

—Destino.—Lo ha obtenido en la Fábrica militar de barinas de Córdoba, el oficial segundo de Administración militar don Mariano Santa Ana y Copete, y el comisario de guerra de segunda clase don José Marqués, en el segundo cuerpo de ejército.

—Plaza.—En la de Alicante torearán mañana y pasado mañana *Guerrita* y *Algabeño*.

—Junt.—Pasado mañana se reunirá a las dos de la tarde el Colegio de aboga-

dos de esta capital para ocuparse de una moción referente a la defensa de pobres.

—Reglamento.—Se ha presentado para su aprobación al señor Gobernador civil el de la asociación que proyectan formar los maestros públicos del partido de Baena, siguiendo la idea de la unión general del profesorado primario.

—Diestros.—*Guerrita* y *Algabeño* han sido contratados para torear durante la feria de Julio en Cazalla de la Sierra.

—Pensamiento.—Difícilmente pueden armonizarse el corazón y la razón, y viven en continua lucha: si triunfa el corazón es a expensas del juicio, y si el juicio triunfa es a expensas del corazón.

—Sección minera.—Se han solicitado 18 pertenencias de la mina de plomo «Almendrita», del sitio Linarejos, del término de Alcaracejos.

—Cantar.—Yo te di mi corazón,—y si alguien buscarlo trata—que no lo busque y lo deje,—que está bien donde se halla.

—Auxiliares.—Lo han sido nombrados interinamente de la Escuela primera de niños de Belmez, don Juan M. Ramos Jurado, y de la de Cañete de las Torres don Isidro Delgado Romo.

—Desgracia en una capea. La tarde del veinticinco del corriente fué atropellado por un novillo, al trasladarse de un sitio a otro, en una capea que se celebraba en Villanueva del Rey, un vecino de dicha población llamado Juan Crespillo Reyes, que se hallaba algo bebido, resultando a consecuencia de la fuerte caída que dió, con el femur derecho fracturado por su parte media y levemente herido.

—Ingreso.—Ha completado el Ayuntamiento de Villaharta el ingreso del segundo trimestre en la Caja especial de primera enseñanza.

—Informada.—Lo ha sido favorablemente la solicitud de don Rafael Bastida, maestro de Benamejí, que trata de figurar como aspirante a la Inspección provincial.

—Maestros.—Se quejan los de Fuente Obejuna del retraso enorme que sufren en sus pagos, pues durante el ejercicio que está para espirar solo han percibido el primer trimestre y el personal y retribuciones del segundo.

—Licencia.—Una de un mes se ha concedido por el señor Director general del ramo al Registrador de la propiedad de Montoro señor don Manuel Garijo é Isasa.

—Cuentas municipales.—Las de Fuente Obejuna referentes al ejercicio de 1894 a 95 se han expuesto al público hasta el 2 de Julio.

—Vacante.—Lo está la plaza de secretario del Ayuntamiento de Guadalcazar. Se puede solicitar durante 30 días, a contar desde el 25.

—Famosas corridas.—En las de San Fermín en Pamplona, del 7 al 10 de Julio, torearán las dos primeras Guerra y Reverte; el primero y Fuentes las dos últimas, y la de prueba los tres citados diestros.

—En la redacción.—Señores, vengo a solicitar aquí una plaza que hay vacante.—¿Ha escrito en alguna parte?—Si señor.—¿Y dónde?—En mi casa.

LA PIELLA

Helados para hoy

Mantecado.—Fresa. Limón.—Horchata de chufas.—Crema de chocolate, especialidad de esta casa.

Boletín religioso

—SANTO DE HOY.—San León II, papa y confesor.—Mañana, † San Pedro y San Pablo, apóstoles.

—JUBILEO CIRCULAR. Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por doña Carmen Fernandez, por sus difuntos.

—Primer día del Triduo solemne que el centro del Apostolado de la oración establecido en la parroquia de San Pedro, celebrará en honor del Sagrado Corazón de Jesús a las siete de la tarde empezarán los ejercicios con sermón que predicará el Dr. D. Marcial Lopez Criado, Rector de la parroquia.

Mañana, a las diez y con asistencia de la Ilustre Comunidad de señores Párrocos se celebrará en la dicha parroquia una fiesta a su santo Titular, en la que predicará el R. P. Arévalo, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María.

—Hoy, quinto día de solemne novena que a Nuestra Señora del Carmen consagran la Comunidad de RR. PP. Carmelitas descalzas en unión de su Venerable Hermandad en la Iglesia de San José (San Cayetano), dando principio a las seis de la tarde, captando el Santo Rosario y Letanía de la Santísima Virgen; seguirá el sermón a cargo del señor don Juan del Pozo.

† EL SEÑOR

DON LEON CRESPO Y GOMEZ

Falleció el día 2 de Enero de 1895.

D. E. P.

Por concesión especial de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará Su Divina Magestad de manifiesto en la iglesia Hospital de los Dolores hoy 28 de Junio.

Su viuda é hijos ruegan a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

† EL SEÑOR

DON PEDRO LOPEZ MORALES

Falleció el día 19 de Noviembre de 1890.

R. I. P.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en la capilla del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, los días 29 y 30 desde las nueve de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Función por secciones para hoy

Primera sección.—A las nueve.—La zarzuela en un acto, *Las mugeres*.

Segunda sección.—A las diez.—La zarzuela en un acto, *Via libre!*

Tercera sección.—A las once.—La zarzuela en un acto, *La Maja*.

Cuarta sección.—A las doce.—La zarzuela en un acto, *La sobrina del Sacristan*.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 27 (4 madrugada.)

El sorteo de la próxima quinta se verificará el 10 de Septiembre y el ingreso en caja el 10 de Octubre.—EXPRESS.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

SENADO

Madrid 28 (1'40 madrugada.)

En el Senado fué aprobado el proyecto para arbitrar recursos con destino al pago de la Deuda flotante.

También quedó aprobado el referente a las fuerzas del ejército.

El marqués de Trives consumió el tercer turno en contra de la totalidad del Mensaje, combatiendo duramente la política del Gobierno.

El general Martínez Campos asistió a la sesión.

Ningún general ha pedido la palabra.—EXPRESS.

Madrid 28 (1'45 madrugada.)

Un guardacostas americano apresó a los vapores «Tres amigos», y «City», que en Richmond trataban una expedición de filibusteros con armas y municiones.—EXPRESS.

Madrid 28 (1'50 madrugada.)

A mediados del mes próximo marchará la corte a San Sebastián.

Niégame que el general Borrero visitase ayer a la Regente.

En el Congreso el marqués de Sardoal combatió la conducta de las autoridades en el motín promovido ayer por las cigarreras.—EXPRESS.

Madrid 28 (2'15 madrugada.)

El gobierno francés ha ordenado que sean detenidos los anarquistas que traten de internarse en Francia por la frontera de España.

En el caso de estallar la bomba encontrada ayer en Gibraltar, asegúrase que hubiera causado una horrorosa catástrofe.—EXPRESS.

Madrid 28 (3'15 madrugada.)

El telegrama oficial recibido de Cuba dá cuenta de haberse agraviado el general Bargés.

La columna Luzón batió a la partida del cabecilla Zayas, matándole cuatro.

En otros encuentros nuestras tropas mataron 28 rebeldes.

Por nuestra parte resultaron siete heridos.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

BAÑOS MINERALES DEL HORCAJO DE LUCENA

Aguas Clorurado-Sódicas-Sulfurosas, premiadas en la Exposición Universal de Barcelona.

TEMPORADA OFICIAL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros osirnued

Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. . . » 43.598.510
Total. . . » 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 9.159.694'43 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

La Compañía Fabril "Singer," CORDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16

AVISO

Desde el día primero de Julio próximo, empezarán a regir los precios siguientes:

- MAQUINA FAMILIA, con zócalo para trabajar a mano, A plazos, 125 Pesetas—al contado, 100.
MAQUINA FAMILIA, sobre mesa usual para trabajar a pie, A plazos, 145 Pesetas—al contado, 116.
MAQUINA INTERMEDIA, sobre mesa usual, A plazos, 172,50 Pesetas—al contado, 138.
MAQUINA FAMILIA (Nuevo modelo) para trabajar a mano, A plazos, 175 Pesetas—al contado, 140.
MAQUINA FAMILIA (Nuevo modelo) para trabajar a pie, A plazos, 195 Pesetas—al contado, 156.
MAQUINA INTERMEDIA (Nuevo modelo) sobre mesa usual, A plazos, 225 Pesetas—al contado 180.
MAQUINA DOMESTICA (Lanzadera oscilante) sobre mesa usual, A plazos, 225 Pesetas—al contado, 180.
MAQUINA INDUSTRIAL (Lanzadera oscilante) sobre mesa usual, A plazos, 260 pesetas—al contado, 208.
MAQUINA DOMESTICA (Bobina central) sobre mesa usual, A plazos, 255 Pesetas—al contado, 204.
MAQUINA INDUSTRIAL (Bobina central) sobre mesa usual, A plazos, 290 Pesetas—al contado, 232.
MAQUINA GIRATORIA, sobre mesa de hierro, A plazos, 295 pesetas—al contado, 236.
MAQUINA CILINDRICA (Lanzadera oscilante) derecha e izquierda, A plazos, 385 pesetas—al contado, 308.

Todos los modelos a Ptas. 2,50 semanales.

Para mayor claridad pidanse catálogos, que se dan gratis.

CORDOBA

14 AYUNTAMIENTO-16

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar a los incautos, llamándolas «Singer Perfeccionadas», «Sistema Singer», «Singer Silenciosas» u otros subterfugios por el estilo.

(Grandes rebajas en los precios de algodones y sedas)

No tenemos camas ni relojes.—Solo máquinas. Exigir en las facturas las palabras «Máquinas legítimas de la Compañía Fabril Singer», para evitar engaños.

TALLER DE MARMOLES DE

MARIANO BLANCAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58

FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, baños, tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos, lápidas de mármol negro de Bélgica y primera de Carrara, en todas clases y formas y cuantos trabajos sean convenientes a este ramo.

El público, a quien recomendamos tan acreditado establecimiento, puede tener la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía en precios.

PIANOS

de la construcción más sólida que se han inventado hasta el día. Unicos que resisten los cambios de temperatura de nuestro clima sin desafiarse. Elogiados y recomendados por eminentes profesores de música, y premiados con medalla de oro en cuantas exposiciones han sido presentados. Clases y precios en competencia, y ventas al contado y a plazos, garantizando sus buenos resultados cambios por usados, alquileres, reparaciones y finaciones. F. Sanchez Gama de Albornoz. Morería 3, Córdoba.

ASMA y CATARRO CIGARRILLOS ESPIC

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC O el POLVO OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS, TODAS FARMACIAS. 2.º F. La Caja. Venta por mayor: 20, rue St-Lazare, Paris. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Veinte años de existencia EL VERDADERO

TORD-TRIFE ESPECIFICO FRANCÉS

Producto sin rival para la destrucción de ratas, ratones y topos, sin ningún peligro para los animales domésticos. Este producto no contiene arsénico, estricnina, nuez-vómica, ni emético.

PRECIO: 0'60 Y 1 PESETA PAQUETE CAFARDINE

Polvos para matar las cucarachas.—Precio, 60 céntimos caja y 1 peseta paquete.

Venta exclusiva para toda la provincia. en Córdoba, droguería de los señores MARQUEZ Y URBANO, ALFAROS 11, 13 y 17.

LA IMPERIAL

FABRICA DE CALZADO DE LUJO

TEODORO LINARES

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO

HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR

FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA A LA DE MORILLOS

CORDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado a la altura de los mejores en su género, se confeccionan a la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado.

La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base a esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos.

Además de las confecciones a la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo a los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

JOSE CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon Soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESMERO Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Pídanse catálogos, que se dan gratis

Se arrienda desde San Miguel adelante la huerta del Carmen, de este término, con la cabida de 7 fanegas: se trata, Carrera de la Fuensanta núm. 1 s4-2

Venta. Se hace de un bufete y de dos preciosas figuras de mesa, de barro, de gran mérito artístico por su antigüedad, pues una es del siglo VI y otra del VII: para verlas y tratar del precio, en la calle de Manriquez números 3, a todas horas del día. s4-2

Se arrienda desde el día un amplio local en p'anta baja, en la calle Gondomar, frente al Café de la Perla s4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa sin número calleja de García Lovera: para tratar, Ramirez Arellano 8, duplicado. s4-2

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Huertero de San Andrés 6, San Fernando 44, San Pablo 12 y Graeca 6: para tratar, calle Villalones 4. s4-2

Arrendamiento. Se hace, con buenas condiciones, de la espaciosa casa número 83 calle Cardenal Gonzalez, que contiene 18 habitaciones, cocinas, torre cubierta, cuadras y agua de pie: para tratar, Valladares 20. 10-4

Venta. En precio económico se cede un molino aceitero con 2.160 olivos, en el término de Montoro, cuya finca está afectada al Banco Hipotecario. Informar, don Manuel del Rosal, en Montoro. s4-4

Se vende trigo, habas, cebada y paja. Darán razón, Valladares núm. 20. 10-4

Venta. Se hace de la casa núm. 17 calle Ravé, parroquia de Santiago: un aparador, una mesa de comedor, diez sillas para idem, un diccionario de Roque Barcia y varios libros más: para tratar, A fonso XII 63. s4-3

Venta. Se hace de dos rejas y un balcón, y puertas de calle en buen uso: pueden verse, Santa María de Gracia 106. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa junto al Gran Capitán, en la baile de Heredia número 8, por la renta mensual de 40 pesetas: para tratar, plaza de San Nicolás de la Villa 16. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de un granero en piso alto y de una cuadra con capacidad para seis caballerías y pozo abundante dentro del local de la misma. Y desde primero de Enero próximo de dos suertes de olivar de primera calidad, con cuatrocientos pies y algunos árboles frutales, al pago de Madroñales Bajo, término municipal de la villa de Guadalcazar, y como a una legua de la misma: para tratar, con don Manuel Lopez Dominguez, calle Leones 9. s6-3

Dehesa. Se arrienda desde San Miguel próximo la nombrada del "Acebuche", término de Villafranca, con harral por toda ella, olivar cerca de la casa, con cuadras, tinajo, zshurdas, ah jaderas y varias habitaciones: agua abundante para el ganado. Su dueño, San Nicolás de la Villa 16. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 3 calle Portillo: darán razón, Encarnación 17. La llave está en la casa número 1 calle Portillo, a disposición de cuantos deseen ver la casa que se arrienda. s4-2

Arrendamiento. Se hace de un piso principal ind pendiente, con agua de pie y todas sus oficinas completas, en la calle Duque de Fernan Núñez inmediato al Gran Capitán, se trata con su dueño, calle Encarnación 7. s4-2

Se venden pastos clase buena, a peseta la arroba. Abejar 6. s8-5

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premia 1.º con medalla de oro en la Exposición de Barcelona 13 1893 y Gran Concurso de Paris, 1895. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares: Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 7, Barcelona, y principales de España y América. Se remite a por correo anticipando su valor.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Pildoras y Ungüento DE HOLLOWAY
y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE. Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliostid, falta de apetito, indigestion y son inapreciables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños. El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas. Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laurado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon. La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores. Exigirse la Verdadera Solución de CLIN y Clª, de PARIS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL DA BRILLO SUAVIZA CABELLO PERFUMA
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

FUNDICION DE BRONCE Y NIKEL DE A. Castillo y Serrano CONSTRUCCION
En toda clase de metales 5 GARCIA LOVERA 5 Antes Azonaicas CORDOBA

Montilla en Madrid FEDERICO ALAMO
Vinos finos de Montilla y los Moriles de la acreditada bodega de don Rafael Lopez Dieguez, de Córdoba: de las mejores marcas de Jerez y Santúcar: guardientes de Cazalla etc. Cruz 37, Madrid.

Maceteros y jardineras de todas clases
En los talleres de Diego García, calle Cristóbal Colón 23 (antes Tejares) hay un gran surtido de maceteros de azulejos, bambú y maderas de castaño y mimbrés. Se echan asientos de rejilla y madera. s4-3

Arrendamiento. Se hace de la casa número 157 calle Mayor de San Lorenzo, de nueva construcción, con muchas habitaciones, algunas empapeladas, dos escaleras, dos cocinas, azotera, cuadra y pajar. La llave, en la número 5, calle de San Zoilo, donde se trata. s4-1

Se venden los pastos y rastrojos del cortijo "Galapagar nuevo", con 372 fanegas de tierra: para tratar, Osario sin número. s6-1

Arrendamiento. Se hace desde el día del piso alto de la casa calle del Huerto de San Andrés 17: tiene el piso alto seis habitaciones, comedor, cocina y aparato de gas, y se arrienda la casa número 7 calle de San Eloy, a vecinos. Darán razón, calle Horno del Duende 2. s4-1

En la casa de huéspedes denominada "El Angel", se necesita un cocinero ó cocinera que sepa desempeñar su obligación. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas números 21, 23 y 26 calle de la Librería; número 22 calle Pedro Lopez, y 4 calle del Tesoro. En la número 12 calle de la Pierna darán

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de un hermoso ropero de lino y una cama de cajón en muy buen uso, todo de nogal; urnas de gran tamaño y varios efectos de casa, todo a precios sumamente económicos: puede verse a cualquier hora del día. Muñoz Capilla núm. 5. s4-1

Cólicos, Diarrea, Disenteria CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT y Cª, de Paris
El Bismuto es un medicamento hercico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estomago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea. En PARIS, S.º, Vivienne, y en las principales Farmacias.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un departamento independiente en la casa 111 calle de Agustín Moreno. En la misma darán razón. s6-4

Se vende el ventorillo y casa llamada de la Salud: tiene una magnífica fábrica de gaseosas y abundancia de agua. Se halla situada en el Arroyo de las Piedras, término de esta capital: para tratar, San Fernando 145 primerero. s4-3

Arrendamiento. Se arrienda la casa número 33, de nueva construcción, en la calle José Rey, toda pintada, acristalada y con instalaciones de gas y agua, pozo, azotera, comedor y cocina en alto y bajo: para tratar, con su dueño, don Toribio Herrero, Cabezas número 16. 12-4